



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3320
QUILLON,

30 JUN 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°498 de fecha 26.01.2022 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con la Srta. Romina Maldonado Valenzuela y Anexo de contrato a honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.276 de fecha 05.05.2022.
2. Renuncia voluntaria de la Srta. Romina Maldonado Valenzuela presentada con fecha 13.06.2022.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Srta. **ROMINA SALOME MALDONADO VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestadora de servicios a honorarios en la Unidad de Inspección Municipal, dependiente de Administración Municipal.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **14 de Junio 2022**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVM/APB/nol
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH